Municipalidad de Puerto Pinasco
Avda Paraguay
XV DPTO PDTE HAYES
TEL 0498.282.042
PARAGUAY

ADENDA Nº 01/2010
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2.010
CONSTRUCCION ENRIPIADO ID Nº193.375

Puerto Pinasco, 17 de Julio de 2.010.-

Señores
Oferentes
Presente

Por la presente se informa que se ha introducido las siguientes modificaciones:

CARTA INVITACIÓN
Nota
Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es en el Local Municipal sito en Avda. Paraguay Nº 216 el 30-07-2.010, a las 11:00 horas.

Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es en el Local Municipal sito en Avda. Paraguay Nº 216 el 30-07-2.010, a las 12:00 horas.

CARTA INVITACIÓN
Anexo 1.16
Donde dice:
Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Avda. Paraguay Nº 216 – Sede de la Administración Municipal y a más tardar el día 30-07-2.010, hasta las 11:00 horas.

Debe decir:
Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Avda. Paraguay Nº 216 – Sede de la Administración Municipal y a más tardar el día 30-07-2.010, hasta las 12:00 horas.

Por error involuntario se tildo en la web, Por Abastecimiento Simultaneo, el mismo no corresponde y debe desestimarse.

CARTA INVITACIÓN
Anexo 3.11 – Se incorpora Declaración Jurada.
A los efectos de garantizar que ningún oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, de Julio de 2010.-

Señores
Municipalidad de Puerto Pinasco
Presente

REF.: Construcción Enripiado
ID: 193.375

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i]En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte de la Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Emilio Céspedes
Secretario General
Responsable UOC